



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

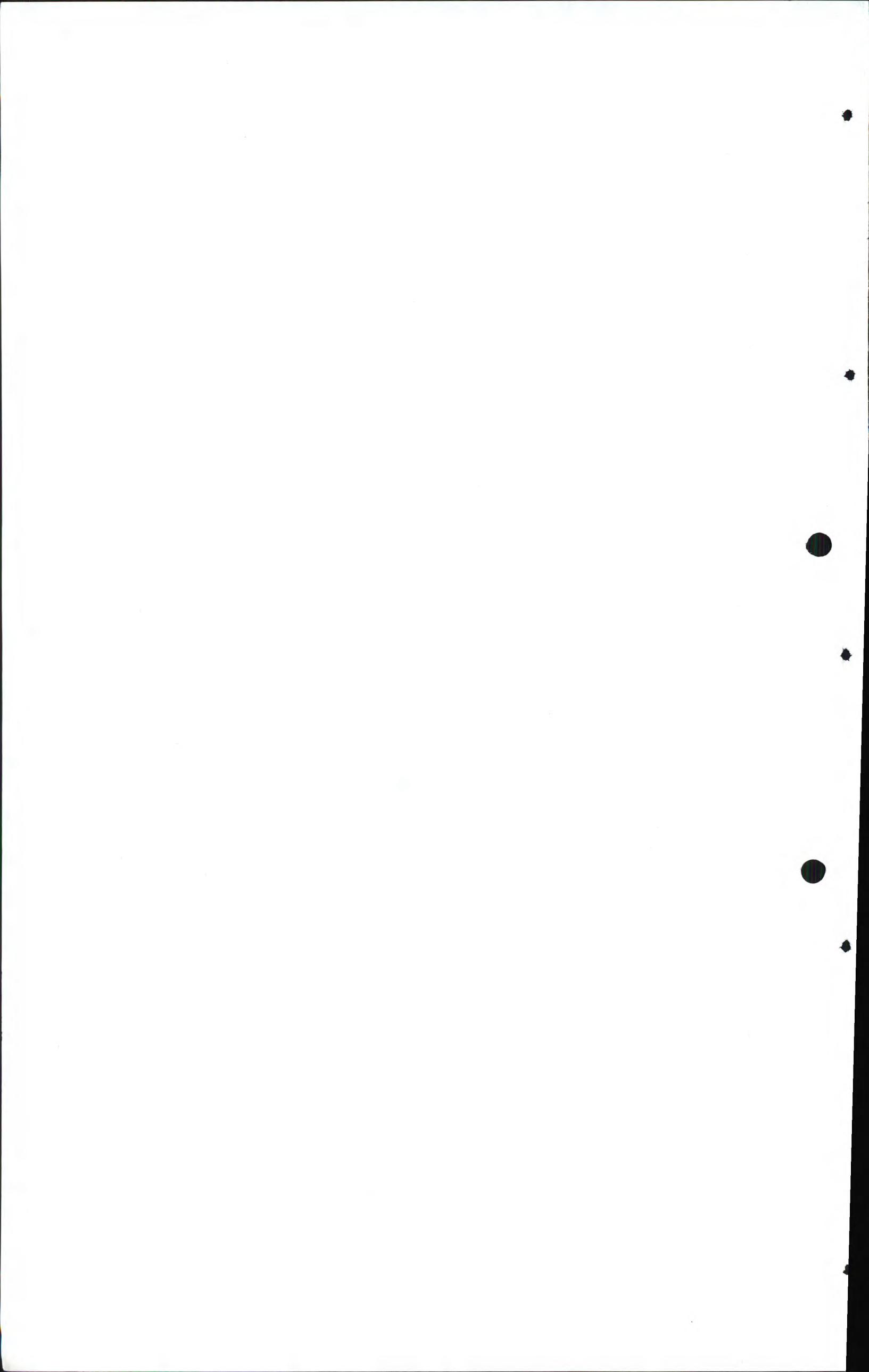
SIGUIENTE:

ORDENANZA 9484

Artículo-1º: Acéptanse sin cargo, ni condición la donación de material bibliográfico ofrecida por la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares CONABIP, con domicilio en Ayacucho 1578, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, acéptase sin cargo y con la condición de ser ingresadas a la Biblioteca Pública Municipal "Mariano Moreno", las donaciones de Material bibliográfico ofrecidas por: Sra. Cristina Beatriz Monte, D.N.I. 12.917.174, domiciliada en Río de Janeiro 3077, Lanús Oeste; Sociedad de Fomento Villa Lob, Sáenz Peña 472, Remedios de Escalada Oeste; Sr. Alberto Parma, D.N.I. 1.731.637, domiciliado en Sáenz Peña 430, Remedios de Escalada Oeste; Sra. Débora Karina López, D.N.I. 22.923.739, con domicilio en Juncal 2724, Lanús Este; Sra. Karina Fernanda Albert, D.N.I. 24.569.457, domiciliada en Carlos Gardel 815, Lanús Oeste; Sra. Mónica Echeverría, D.N.I. 20.023.111, con domicilio en Madariaga 1564, Dto. 1º, Lanús Este; Sra. Arlene Hernández, D.N.I. 93.282.894, con domicilio en Castro Barros 634, Dto. 5º, Lanús Oeste; Sra. Efrén Sánchez, D.N.I. 6.617.453, con domicilio en Domingo Purita 1435, Lanús Este; Sr. Oscar Francisco Muchardi, D.N.I. 16.831.557, con domicilio en José María Moreno 82, PB, Lanús Oeste y Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Municipal "Mariano Moreno", Tucumán 1088, Lanús Este; de las obras detalladas a fojas 2/15 del Expediente S-48325/02.- D.E. y D-00210/02.- H.C.D..

Artículo-2º: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º, incorpóreselas a la Biblioteca Pública Municipal de Lanús "Mariano Moreno", dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad.-

Artículo-3º: Cúrsense notas de agradecimiento a los donantes, quienes con sus generoso gesto han enriquecido el acervo cultural de este Municipio.-



Artículo 4º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de Julio de 2002.-

REVISÓ

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0924
DE FECHA 16 JUL 2002

Registrada bajo el N°

9454
9454

María Ester Antiguuddi
MARÍA ESTER ANTIGUUDI
Jefa División Registro de
Decretos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

María Ester Antiguuddi
MARÍA ESTER ANTIGUUDI
Jefa División Registro de
Decretos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

